



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

ACTA - SESIÓN No. 068 -CGADCOT-AN-2019

Fecha: 12 de abril de 2019

Hora: 10h00

Preside la sesión: Ing. Rubén Bustamante Monteros

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúne la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización Competencias y Organización del Territorio, en el el Salón de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

La señora Secretaria procede a constatar el quorum:

Asambleísta Alemán Marmol Mónica	Presente
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	Presente
Asambleísta Bustamante García Juan	Presente
Asambleísta Bustamante Monteros Rubén	Presente
Asambleísta Cadena Huertas Francisco	Presente
Asambleísta Celi Santos Guillermo	Presente
Asambleísta García Pozo Diego	Presente
Asambleísta Paredes Torres Washington	Presente
Asambleísta Rivadeneira Bustos Carmen	Ausente
Asambleísta Serrano Salgado José	Presente
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	Ausente
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	Presente

La señora Secretaria indica que se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la señora Secretaria dé lectura a la convocatoria.

La señora Secretaria procede a dar lectura:

“Quito, D.M., 10 de Abril de 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del Ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8,

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 068**, a desarrollarse el día **viernes 12 de abril de 2019, a las 10h00**, en el Salón de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ubicada en la Ciudadela Universitaria, Calle 12, Vía San Mateo, en la ciudad de Manta., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión de socialización a cargo del Ing. Rubén Bustamante Monteros, Presidente de la Comisión.
- 2.- Explicación sobre el “Proyecto de Ley Orgánica para prevenir y erradicar el microtráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas”, a cargo del proponente, asambleísta José Serrano Salgado.
- 3.- Explicación sobre el “Proyecto de Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social”, a cargo del proponente, asambleísta Diego García.
- 4.- Recepción de aportes, propuestas y observaciones respecto de los proyectos de ley objeto de la socialización, por parte de los asistentes.

El **Presidente de la Comisión** pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Apertura de la sesión de socialización a cargo del Ing. Rubén Bustamante Monteros, Presidente de la Comisión”.

Presidente de la Comisión, agradece a cada uno de las personas presentes en la sesión, y señala que los aportes y observaciones, enriquecerán los dos proyectos de Ley que son importunes para el país.

“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Explicación sobre el “Proyecto de Ley Orgánica para prevenir y erradicar el microtráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas”, a cargo del proponente, asambleísta José Serrano Salgado”.

Asambleísta José Serrano, el tema del microtráfico y narcotráfico involucra riesgos propios más que a los delincuentes involucrados en el narcotráfico y en el microtráfico a la ciudadanía, autoridades que tienen que hacer ese abordaje diferente del flagelo de las

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

drogas a nivel mundial, de igual manera a los niños, niñas y adolescentes que son el primer objetivo que tienen las estructuras delictivas.

El proyecto de ley plantea como garantizar el cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador que dispone de niñas, niños y adolescentes, el segundo objetivo dotar a los gobiernos autónomos descentralizados en todos sus niveles, de atribuciones y responsabilidades directas en la lucha contra el microtráfico, también los procesos de prevención del consumo de drogas.

En París ha reducido el 60% el consumo específicamente de cocaína y marihuana, el éxito de la lucha es el trabajo desde el gobierno local con las acciones preventivas y el involucramiento directo con las actividades extracurriculares para las niñas, niños y adolescentes y al mismo tiempo con la recuperación de los espacios públicos que estaban abandonados sin iluminación, parques destruidos y terrenos baldíos, la idea de la ley que a través de los objetivos específicos se pueda establecer parámetros que están en debate como la prohibición del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos, sancionar el microtráfico que afecte a las instituciones educativas protegiendo a niñas, niños y adolescentes hasta kilómetro alrededor de las mismas, garantizar el tratamiento de rehabilitación y atención personalizada.

De todo lo que se incaute de bienes a los microtraficantes y a los narcotraficantes, la propuesta es que se les entregue por lo menos el 80 % de esos bienes para que los gobiernos autónomos descentralizados lo rematen y con esos recursos se pueda hacer la intervención en espacios públicos y en las actividades extracurriculares, de igual manera disponer de la aplicación inmediata de medidas preventivas y correctivas

Existen tres ejes, preventivo, también como fortalecer la acción alrededor de los consumidores de droga que prácticamente han estado olvidados de la política pública hasta antes de la creación de la secretaria de drogas que lastimosamente el gobierno actual decidió desaparecer y también se ha establecido algunos mecanismos sobre el eje punitivo.

Secretaria, procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

“TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Explicación sobre el “Proyecto de Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, a cargo del proponente asambleísta Diego García”.

Asambleísta Diego García, manifiesta que el proyecto de ley está basado en la Constitución del 2008, específicamente el artículo 30 reconoce el derecho fundamental de las personas a una vivienda digna y adecuada, independientemente en función de la situación económica y social de las personas implica que a más de tener derecho a acceder a una vivienda, la misma debe tener características que la hagan apta para

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

mejora la calidad de vida de los ciudadanos. La Constitución en su artículo 375, numeral 3, establece como obligación a todos los niveles de gobierno elaborar, implementar y evaluar políticas, planes y programas de hábitat y acceso universal a la vivienda.

Indica que el proyecto de ley tiene que ver con la coordinación, vinculación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no solamente de los tres niveles de gobierno, sino incluido el Gobierno Nacional, es deber del Estado no solamente garantizar el derecho a la propiedad de aquellas personas titulares de un bien inmueble, fomentar y realizar acciones positivas encaminadas a garantizar el goce a una vivienda.

Es deber del Estado no sólo garantizar el derecho a la propiedad de aquellas personas titulares de un bien inmueble, sino fomentar y realizar acciones positivas encaminadas a garantizar el goce de una vivienda, este derecho a la vivienda no se reduce a la propiedad de un inmueble, sino a que todos los habitantes del Ecuador tengan un techo que garantice una calidad de vida digna, la Constitución del artículo 375, numeral 4, dispone como obligación de los niveles de gobierno dotar de albergues y promover el alquiler en régimen especial; de igual manera en el artículo 375, numeral 7, dispone que toda persona tenga derecho a suscribir contratos de arrendamiento a un precio justo y sin abusos.

De la normativa se desprende que el acceso a una vivienda, puede ser tutelado por el Estado desde varios mecanismos, los cuales no se agotan con la construcción y la transferencia de dominio de una vivienda, sino que puede tener modalidades como el acceso albergues, alquiler de vivienda para personas de escasos recursos económicos, la incidencia en el mercado inmobiliario y el derecho a tener el territorio en cada uno del espacio territorial.

Las viviendas deben tener servicios básicos, energía eléctrica, agua potable, línea telefónica, acceso a saneamiento ambiental, accesibilidad a la vivienda, programas de vivienda.

El arrendamiento con opción a compra, es un mecanismo contractual por el cual el arrendador se obliga a ceder temporalmente al arrendatario el uso de un bien inmueble de sus propiedad para destinarlo única y exclusivamente a vivienda, por el pago de una renta mensual, con la opción de compra, cumplido el plazo y satisfecho todos los pagos el arrendador adquiere la propiedad del bien, es un acuerdo mutuo que debe existir entre el propietario de la vivienda y el arrendatario.

El proyecto de ley establece una regulación más efectiva y profunda de lo que existe hasta el momento en temas de vivienda de interés social, señala que existen mecanismos que incentivan a la construcción, se eliminan trabas administrativas, se da la facilidad a que el arrendatario tenga la posibilidad de tener la opción de compra de la vivienda, la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

tramitación de toda la documentación tanto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se vayan eliminando para optimizar recursos económicos.

Señala que la nueva norma jurídica no afecta al presupuesto general del Estado, y busca tener una ley moderna y actualizada.

“CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Recepción de aportes, observaciones, propuestas respecto de los proyectos de ley objeto de la socialización por parte de los asistentes”.

Ingeniero Mariano Zambrano Segovia, Prefecto de la Provincia de Manabí:

Manifiesta que todo el país requiere una nueva reorientación de una sociedad nueva, que exista mas trabajo, servicios, de esta manera se involucra en un desarrollo de control.

Economista José Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto electo De La Provincia de Manabí:

Indica que el ser humano es principio y fin de toda política pública, manifiesta hacer precisiones sobre aspectos de lo urbano y lo rural, los temas relacionados con arte, cultura, deporte y espacios de recreación en el caso del sector rural el flagelo está siendo cada día más creciente sobre el consumo de drogas, Manabí y Loja son donde existe mayor migración rural por la falta de oportunidades, plantea que se diga en el ámbito rural se priorice la intervención del Gobierno Provincial, en ámbito Urbano los Municipios la visión el tema de consumo de drogas de niños, niñas y adolescentes está cada vez más creciente, razón por el cual indica que debe existir un comité interinstitucional de todos los niveles de gobierno.

En el tema de vivienda, indica que en proyectos de vivienda en general la competencia de agua potable en zona rural, se debe tener claro que es concurrente de manera directa entre el gobierno provincial y los gobiernos municipales, lo más importante en el desarrollo integral es la visión de los asentamientos, mientras más se expande la frontera urbana más costoso es llevar los servicios públicos, electrificación, agua potable y alcantarillado, en el caso del sector rural, solicita se abra un capítulo especial sobre las vivienda de interés rural donde se aborde lo del asentamiento humano.

Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta:

Señala que el problema de las drogas no solamente es un problema de salud pública sino también es económico, es necesario que los municipios intervengan de una manera más frontal y directa, porque los municipios no pueden tener una policía armada, especializada local para que poder combatir el microtráfico, en los países desarrollados



*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

la policía local son armadas y tienen capacidad de investigación para dar con el origen de los actos ilícitos.

El proyecto de ley de vivienda, señala concentrarse en lotes con servicios por que el problema mayor de la vivienda nace desde una estructura de un estado centralizado, las ciudades van creciendo poblacionalmente en territorios rurales y la tierra rural la administra el nivel de gobierno central.

Asambleísta Mariano Zambrano Vera:

Manifiesta que la eliminación de la Secretaria Nacional de Drogas considera que es un golpe fuerte en la lucha contra el microtráfico.

Asambleísta Guillermo Celi:

Manifiesta que hay que aumentar los recursos necesarios para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la aportación que debe darse en la estructura de seguridad lo que es Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Policías Municipales o Metropolitanas, es importante que exista una ayuda conjunta y concurrente para que no se realice las actividades de expendio de sustancias estupefacientes en sectores y lugares públicos eso afecta terriblemente a la población.

Respecto a la propuesta del asambleísta Diego García, señala implementar e incrementar los incentivos a los promotores sociales de vivienda, se necesita que la sociedad civil tengan incentivos tributarios para que puedan estar inmersos estos programas, no se puede estandarizar los modelos de vivienda, se tiene que combatirlo con ideas, propuestas y con planteamientos claros que nazca desde la ciudadanía que conocen como se hace un municipio, prefectura, juntas parroquiales, señala que hay que incrementar una disposición para que sean las autoridades locales de cada una de las regiones de implementar un modelo de vivienda que sea acorde y amigable a los sectores humildes.

Considera que es fundamental eliminar la rectoría del Ministerio de la Vivienda, en Manabí y Esmeralda le están cobrando a la gente más humilde que perdió su casa por el terremoto un famoso copago de mil dólares por cada vivienda.

Ingeniero Rodrigo Mena, Alcalde electo de el Carmen:

Señala que los actos que se han dado y comprado en el tema del narcotráfico y las incautaciones que se han hecho pasen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que sean vendidos o a su vez repartidos en la comunidad para que sean beneficiados organizaciones, municipios, juntas parroquiales para que esos bienes incautados no constituyan corrupción.



*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

Doctor Darwin Talledo, Presidente de los GAD Parroquiales Rurales de Manabí:

Manifiesta que los dos proyectos de ley son claves porque tienen su impacto positivo en fortalecer las competencias que no son exclusivas de igual manera ayudan articular la visión de desarrollo de cada circunscripción parroquial rural ante los cantones, provincias.

Ingeniero Juan Carlos Guerra, Presidente del Colegio de Ingenieros de Manabí:

Señala que el artículo 31 del Proyecto de Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, aquellas personas beneficiarias que no son sujetos de crédito comercial, indica que se debe abrir un poco más el abanico porque a veces existen ciudadanos que tiene el crédito comercial pero por diferentes circunstancias no tienen acceso a la vivienda, se debe dar prioridad a quienes no están sujeto a créditos.

Señor Roberto Dueñas, Presidente De La FEUE de la Universidad Técnica de Manabí:

Manifiesta que hay que recordar si no existe consumidores el negocio se les acaba el compromiso que se tiene con los jóvenes en el sistema educativo, bachillerato y superior por medio de intervenciones, conversatorios, junta interceptora con las familias para educar a los padres que están iniciando un proceso donde los hijos consumen drogas, señala que hay que prevenir antes que lamentar esa es la intercepción que se tiene que tener con la familia.

La ley de vivienda fomenta a la ley para erradicar el microtráfico porque jóvenes sin problemas intrafamiliares con una vivienda estable no van a tener necesidad de llegar a consumir drogas.

Ingeniero Jorge Alcívar:

Manifiesta que combatir el microtráfico cerca de las unidades educativas indica que de manera complementaria es importante que en las zonas aledañas a los centros educativos del país se pueda instalar sistemas de cámaras de vigilancia que realmente permitan tener el control definitivamente hay que entender que quienes son más susceptibles a caer en el vicio de las drogas son los jóvenes que muchas veces se ven influenciados a cometer esos tipos de errores.

Asambleísta Javier Cadena:

Manifiesta que el microtráfico está abundando en los jóvenes en los centros educativos, el estado ecuatoriano debe entrar con toda la fuerza de las instituciones más allá de las competencias que pueda tener un organismo de gobierno.

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización Territorial*

Asambleísta Mónica Alemán:

Expresa que el compromiso de la Comisión es trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos.

Asambleísta Raúl Auquilla:

Señala que se debería incluir en la ley del microtráfico una disposición en la cual todas las entidades públicas y privadas tengan la obligación de instalar cámaras de vigilancia en el interior y exterior de las entidades anteriormente referidas.

Asambleísta Washington Paredes:

Agradece a todos los presentes por haber participado en la sesión.

Asambleísta Magda Zambrano:

Señala que la provincia de Manabí ha superado cualquier tragedia y que es un trabajo conjunto de gobiernos locales, centrales, de los ciudadanos como entes de la sociedad, el problema de las drogas ha ganado bastante espacio la juventud está inmersa, pero trabajando de manera conjunta se combate el problema del consumo de sustancias estupefacientes.

Asambleísta Juan Bustamante:

Expresa que las sesiones en territorio son el éxito para solucionar los problemas de una manera más rápida.

El Presidente de la Comisión agradece la presencia de las y los asambleístas.

Siendo las 12h22 se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.


Ing. Rubén Bustamante Monteros
PRESIDENTE




Ab. Nadia Sofia Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA